

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la parte demandante no corrigió la demanda y el término concedido para ello ha vencido. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 23 de julio de 2020.**

MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso:	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Radicado:	17001-40-03-010-2020- 00150-00
Demandante	JOSE ALBEIRO AGUDELO
Demandadas:	MARIA BELEN MARIN CASTRO LUIS ALFONSO CASTRO ROBINSON CASTRO MARIN
Interlocutorio:	779

Por auto calendado el 03 de Julio del año 2020 y notificado por estado el 06 de julio del mismo año, se inadmitió la demanda de la referencia y se le concedió a la parte demandante el término de cinco (5) días para corregirla de los defectos que adolece.

Según el informe que antecede de secretaría, la parte demandante NO corrigió la demanda y el término concedido se encuentra vencido.

Por lo expuesto, el **Juzgado Décimo Civil Municipal de Manizales.**

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR el presente proceso de **RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE** promovido por **JOSE ALBEIRO AGUDELO** identificado con C.C. 10.260.239 y en contra de **MARIA BELEN MARIN CASTRO** identificada con C.C.24.296860, **LUIS ALFONSO CASTRO** identificado con C.C.10.288.368 y **ROBINSON CASTRO MARIN** identificado con C.C. 10.288.228, por lo dicho en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: ORDENAR la devolución de los anexos sin necesidad de desglose

TERCERO: ARCHIVAR las diligencias previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	---	--------------------

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES -CALDAS-**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 62**
Del 24 de julio del 2020

MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ
Secretaría